

ACTA PARITARIA EXTRAORDINARIA N° 14/2017

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan CUEVAS y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Solicitud modificación ordenamiento Funcional de Transición, Resolución CS N° 402/2006:

- a. Dirección General de Sistemas.
- b. Dirección de Gestión Académica.

1.a. Analizada la presentación de modificación del Ordenamiento Funcional de Transición de la Dirección General de Sistemas y considerando los antecedentes, las partes convienen la modificación del Ordenamiento Funcional de la Dirección General que se trata, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

1.b. Analizada la presentación efectuada por la sra. Directora de Gestión Académica, considerando lo determinado por esta Unidad respecto de la inclusión transitoria en esa órbita de las responsabilidades y acciones de la Dirección de Gestión de Ciencia y Técnica, homologado mediante Disposición SECADM N° 388/16, las partes convienen la modificación del Ordenamiento Funcional de la Dirección que se trata, conforme se detalla en el Anexo II de la presente.

---Siendo las catorce horas y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Alejandro ROBERTI
Parte Empleadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora